

Pregonero y con mi asistencia se publica
la Real Cedula que antecede en la Plazama
y otras y demas sitios acostumbrados de esta
Ciudad a lo que asistieron varias perso
nas de todas clases, y para que conste
pongo por diligencia que firme =

Benito

Dn Miguel Perez Diaz Es^{no} del Rey nues
ro y mayor del Ayuntamiento de esta
N. y M. L. Ciudad de Loxca doy fe que en el
Cabildo celebrado en el día de la fecha en
vista de la Orden que antecede se Acordó
lo siguiente

Haviéndose visto en este Ayuntamiento
una Orden del Supremo Consejo de Casti
que ha Remitido Dn Bartolome Muñoz
Secretario, para que ala Junta Central
de la nacion se le de tratamiento de Mage
stad, con lo demas que expresa, Acordó

